III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67 LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria para la concesión de la subvención destinada a la ciudadanía de Loeches en riesgo de pobreza y/o exclusión social 2021, aprobada por decreto de Alcaldía 2021-0470, de fecha 23 de junio, del Ayuntamiento de Loeches.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).

BDNS (Identif.): 571914

Primero. *Beneficiarios*.—La ciudadanía de Loeches que se puedan encontrar en riesgo de pobreza y/ exclusión social, en situación de necesidad social.

Segundo. *Objeto*.—Su finalidad es conceder, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas extraordinarias a la ciudadanía de Loeches que se puedan encontrar en riesgo de pobreza y/ exclusión social, en situación de necesidad social, para hacer frente a gastos de alimentación, vivienda, transporte o cualquier otra necesidad básica.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Se regirán por la ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Loeches.

Cuarto. *Cuantía*.—Importe de 55.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 105 2310 48101.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes*.—El plazo para la presentación de solicitudes es desde el día siguiente a la fecha en que aparezca publicada la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el 20 de septiembre 2021 inclusive.

Loeches, a 25 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/22.249/21)

BOCM-20210702-67